Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

a esta Ciud.d por ninguno de los S.res que la Com-
ponen la R.l Orn. que algunos de ellos
suponian haverse posteriorm.te despacha-
do prohibiendo semejantes nombram.tos
ó Cesiones de oficios, no obstante haver-
se Decretado por esta Ciud.d en el Ayunta-
miento que se celebró en el dia onze del
presente mes, se hiciese la dilig.a de su
Busca, para q.e en el dho dia de ayer
se traxesen a la Ciud.d, y en su vista se
tratase de su puntual Cumplim.to, ex-
presando algunos de dhos S.res haverla
buscado en el libro de R.s Orn.s
q.e conserba la Ciud.d en su Archivo,
y en otras partes, y no haverla en-
contrado; y otros de dhos S.res expresan-
do no haver practicado esta dilig.a
de lo q.e pareze se infiere, q.e hubo
alguna equibocaz.n en la Cita, que se
hizo de dho R.l Orn.; por todo, y aten-
diendo el S.or expon.te al sentido
literal de la demas R.s Orn.s Cedulas